

PLAN DE ACTUACIONES DE ADIF ANTE LA PANDEMIA DE GRIPE A PRODUCIDA POR EL NUEVO VIRUS A/H1N1

16 de Septiembre 2009



OBJETO

- **Proteger** la salud de los trabajadores.
- **Minimizar** el impacto de la pandemia.
- **Asegurar** la continuidad de los servicios que Adif presta a la sociedad.



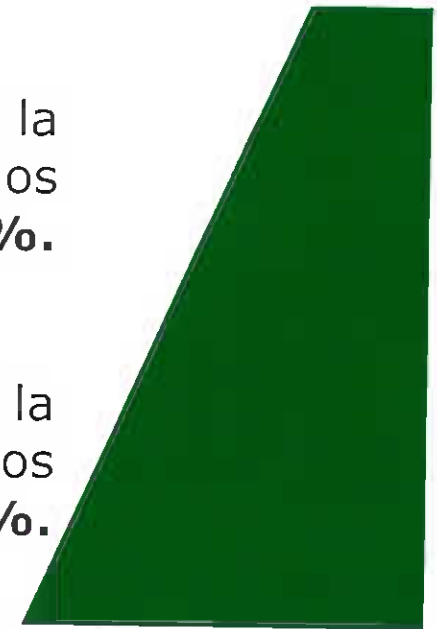
ALCANCE

- Todos los trabajadores de la Empresa.
- Proveedores y empresas contratistas.
- Clientes.



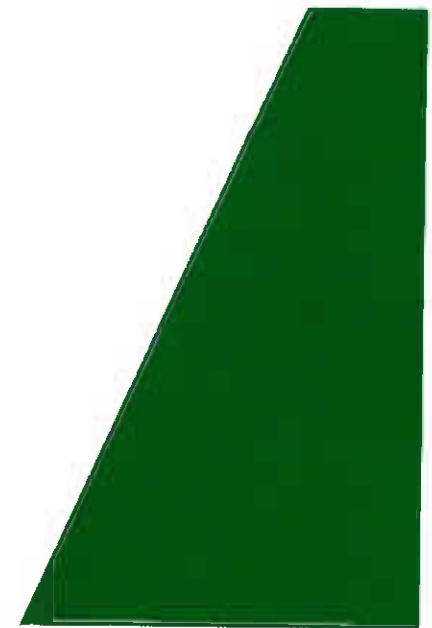
NIVELES DE RIESGO

- Nivel 1: Extensión **leve** de la pandemia en la Empresa y afectación a los recursos humanos disponibles, reduciéndolos en más de un **5 %**.
- Nivel 2: Extensión **grave** de la pandemia en la Empresa y afectación a los recursos humanos disponibles, reduciéndolos en más de un **10 %**.
- Nivel 3: Extensión **crítica** de la pandemia en la Empresa y afectación a los recursos humanos disponibles, reduciéndolos en más de un **25 %**.



ACTUACIONES

- Medidas de Organización.
- Medidas de Información.
- Medidas Higiénico Sanitarias.
- Medidas Administrativas.
- Medidas de Coordinación.
- Medidas Operativas.



Actuaciones (I)

1. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN

● Constituir un **Comité de Coordinación**

➤ **FUNCIONES**

- Definir las líneas estratégicas de respuesta a la pandemia, adaptando el Plan de Actuaciones en cada momento a la evolución de la crisis, de manera que se garantice la prestación de los servicios esenciales en los procesos internos y en las diferentes operativas de la Empresa.
- Trasladar al Comité de Dirección las propuestas de medidas operativas y de dotación de medios y recursos que requieran su aprobación.
- Facilitar información periódica al Comité de Dirección sobre la evolución de la pandemia y su afectación a la Empresa.
- Mantener la interlocución y aportar a los Ministerios de Fomento y de Sanidad y Política Social las informaciones que demanden.

Actuaciones (II)

MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN

➤ COMPOSICIÓN.

PRESIDENTE: D.G. de Seguridad, Organización y RR.HH.

VOCALES: Director de Comunicación y RR.EE.
Director de RR.HH.
Director de Protección Civil y Seguridad
Director de Seguridad en la Circulación
Director de Patrimonio
Director de Sistemas de Información
Director Ejecutivo de Circulación
Director Ejecutivo de red Convencional
Director Ejecutivo de Estaciones de Viajeros
Director Ejecutivo de Servicios Logísticos
Vicesecretario General y del Consejo

SECRETARIO: Director de Gabinete de la D.G. Seg., Org., RRHH

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN Y RR. HH.

7 Dirección de Recursos Humanos

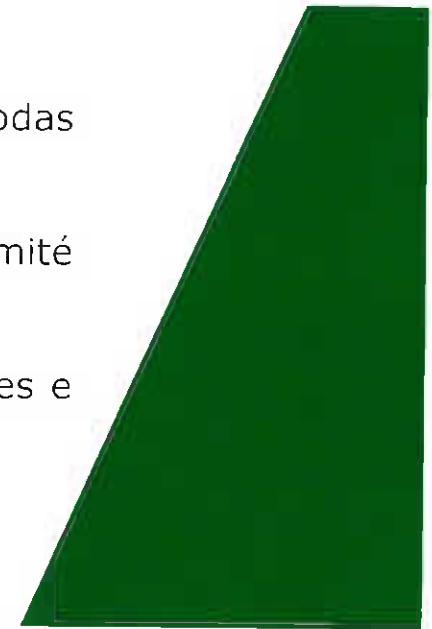
Actuaciones (III)

MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN

● Constituir un **Comité de Seguimiento**

➤ **FUNCIONES**

- Ejecutar de manera coordinada el Plan de Actuaciones en todas las áreas de actividad de la Empresa.
- Proponer medidas de mejora del Plan de Actuaciones al Comité de Coordinación.
- Efectuar el seguimiento del desarrollo del Plan de Actuaciones e informar del mismo al Comité de Coordinación.



Actuaciones (IV)

MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN

➤ COMPOSICIÓN.

PRESIDENTE: Director de RR.HH.

VOCALES:

- D. Prevención Riesgos Laborales
- D. de Relaciones Laborales
- J.G. de los Servicios Médicos
- J.G. Comunicación Interna
- D. de Comunicación y Relaciones con los Medios
- Jefe de Emergencias
- D. de Gestión de Seguridad
- J.G. de Org., RR.HH. de Patrimonio
- D. de Coordinación y Control de Gestión
- D. de Gabinete D.G. Seg.,Org., y RR.HH.
- D. de Gabinete de la D.G. de Planif. Estraté.
- D. de Gabinete de la D.G. Económico Financiera
- D. de Gabinete de la D.G. Grandes Proy. A.V.
- D. de Gabinete de la D.G. de Desarrollo Infraest.
- D. de Gabinete de la D.G. de Explotación Infra.
- D. de RR.HH. de Circulación
- D. de RR.HH. de Red Convencional
- D. de RR.HH. de Red de Alta Velocidad
- D. de RR.HH. de Estaciones
- D. de RR.HH. de Servicios Logísticos
- D. de RR.HH. de Telecomunicaciones y Energía
- J.G. de Actuaciones Administrativas

SECRETARIO: Jefe de Seguridad e Higiene

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN Y RR. HH.

9 Dirección de Recursos Humanos

Actuaciones (V)

2. MEDIDAS DE INFORMACIÓN

MEDIDA:

Efectuar diariamente el control de la incidencia de la enfermedad, disponiendo de los datos del personal afectado y de la duración de los procesos de I.T.

Articular una línea de contacto telefónico de los trabajadores con los Gabinetes Sanitarios para consulta de las dudas, sintomatologías, medidas preventivas, etc...

Disponer durante todo el tiempo que dure la pandemia de un enlace directo con la página web del Ministerio de Sanidad y Política Social a través del portal corporativo "Inicia" para el acceso de los trabajadores a sus contenidos.

RESPONSABLE:

Director de Prevención de Riesgos Laborales

Director de Prevención de Riesgos Laborales

Jefa de Gabinete Comunicación Interna



Actuaciones (VI) MEDIDAS DE INFORMACIÓN

MEDIDA:

Facilitar a los trabajadores, a través de los canales de comunicación interna de la Empresa, las noticias e informaciones relevantes sobre la evolución de la pandemia y su afectación a la Empresa.

Distribuir en los Centros de Trabajo el material divulgativo propio y el que edite el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Mantener una línea de contacto permanente con los Gabinetes de Comunicación de los Ministerios de Fomento y de Sanidad y Política Social para alinear las informaciones de la Empresa con las de estos organismos.

RESPONSABLE:

Jefa de Gabinete
Comunicación Interna

Directores de Recursos
Humanos de las D.E/D.

Director de
Comunicación y RR.EE.



Actuaciones (VII) MEDIDAS DE INFORMACIÓN

MEDIDA:

Mantener una línea informativa hacia los clientes y la sociedad en general sobre la afectación de la pandemia a los servicios que presta Adif, a través de los canales de comunicación y relaciones externas y de la página web de la Empresa.

Facilitar información periódica a la Representación de los Trabajadores, a través del Comité General de Seguridad y Salud, sobre la evolución de la pandemia y el desarrollo del Plan de Actuaciones.

RESPONSABLE:

Director de
Comunicación y RR.EE.

Directora de Relaciones
Laborales



Actuaciones (VIII)

3. MEDIDAS DE HIGIÉNICO SANITARIAS

MEDIDA:

Trasladar a las empresas de servicios de limpieza que trabajan en las dependencias de la Empresa la necesidad de reforzar las consistencias de limpieza de las superficies de trabajo, con especial énfasis en los elementos comunes (barandillas, máquinas de vending, botones de los ascensores, pomos de puertas y ventanas...).

Asegurar el suministro suficiente en todos los Centros de Trabajo de pañuelos desechables, papeleras y soluciones desinfectantes en los baños.

Ventilar periódicamente (cada 15'- 30') los lugares de trabajo mediante apertura de puertas y ventanas.

RESPONSABLE:

D. de Contratación y Compras de las D.E/D.

Directores de RR.HH. de las D.E/D

Directores de RR.HH. de las D.E/D.



Actuaciones (IX)

4. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

MEDIDA:

Garantizar la continuidad de las cadenas de mando, designando cada responsable jerárquico a dos personas de su organización susceptibles de su sustitución temporal con la capacidad y competencia suficientes para asumir las responsabilidades del puesto a cubrir.

Formalizar los procesos de delegación de firma necesarios para garantizar la continuidad de los procesos administrativos.

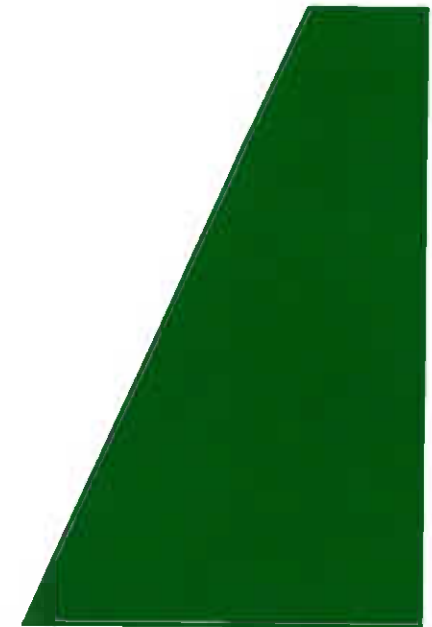
Identificar los procesos informáticos clave y las personas responsables de su mantenimiento para adoptar las medidas necesarias que aseguren su operatividad durante el tiempo de duración de la pandemia.

RESPONSABLE:

Director de RR.HH.

Secretaria General y del Consejo

Director de Sistemas de Información.



Actuaciones (X)

5. MEDIDAS DE COORDINACIÓN

MEDIDA:

Articular una línea de contacto directa con Renfe para el intercambio de informaciones sobre el impacto de la pandemia en ambas empresas, y la identificación y puesta en ejecución de las necesarias medidas de coordinación de actuaciones de respuesta ante las incidencias que se produzcan.

Establecer una línea de contacto con las Autoridades Sanitarias y con Protección Civil para participar de sus procesos de planificación y respuesta a la pandemia.

RESPONSABLE:

Director de RR.HH.

Director de Protección Civil y Seguridad
Director de RR.HH.



Actuaciones (XI)

MEDIDAS DE COORDINACIÓN

MEDIDA:

Asegurar que los proveedores y las empresas contratistas disponen de un Plan de Actuaciones frente a la pandemia y darles a conocer el de Adif; y garantizar la coordinación de actividades, articulando una línea de contacto permanente para intercambiar información sobre la evolución de la epidemia y su afectación a las empresas.

Garantizar la ejecución de lo establecido en la actuación anterior de manera específica en el ámbito de la seguridad y protección civil.

RESPONSABLE:

D. de Contratación y Compras de las D.G/DE.

Director de Protección Civil y Seguridad



Actuaciones (XII)

6. MEDIDAS OPERATIVAS

En el ámbito de las medidas operativas se han identificado los servicios esenciales que presta Adif a los clientes y a la sociedad en general, y que sería necesario mantener su continuidad en un escenario de afectación notable de la epidemia en el nivel de recursos humanos disponibles para su prestación.

